

BUIN, 21 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3370 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 19.157**, de fecha 18 de Diciembre de 2018, ingresada por Paola Olate Ainol, en representación de la Junta de Vecinos Las Dos Torres, quien solicita autorización para el cierre de calle Los Rosales, el día 25 de Diciembre de 2018, con motivo de Fiesta de Navidad.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese el corte de tránsito en calle Los Rosales**, Villa Las Dos Torres, Linderos, esto con motivo de la Celebración de Fiesta de Navidad, de acuerdo a lo solicitado por doña Paola Olate Ainol, en representación de la Junta de Vecinos Las Dos Torres.

2.- Déjese establecido que el corte de tránsito se realizará el día **Martes 25 de Diciembre de 2018**, desde las 11:00 a las 21:00 horas.

3.- **Instrúyase** a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Buin Vecino, realicen el corte de tránsito indicado precedentemente y fiscalicen que ello se cumpla. Asimismo serán las encargadas de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Tránsito
- Buin Vecino
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2018\Fiesta de Navidad Villa Las 2 Torres.doc